



Documento de Pliegos

Número de Expediente **PPCM2018ALUMBRADO**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28-02-2019 a las 11:51 horas.



Mejora del alumbrado en el municipio de Villamejil

→ Valor estimado del contrato 45.473,98 EUR.

→ Importe 55.023,52 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 45.473,98 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 34928530 - Lámparas de alumbrado público.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [20190218 ANEXO I PCPA ALUMBRADO.pdf](#)

→ [ANEXO II.pdf](#)

→ [ANEXO III.pdf](#)

→ [ANEXO IV.pdf](#)

→ [ANEXO V.pdf](#)

→ [Proyecto alumbrado Villamejil.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Instalación eléctrica

→ Lugar de ejecución ES413 León Las obras se llevarán a cabo en el lugar descrito en el propio proyecto.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=cfJU3d7eWRd7h85%2Fpmsfw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Villamejil**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.aytovillamejil.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=xTAltdCmQQEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Carretera Pandorado, 11

→ (24711) Villamejil España

→ ES413

Contacto

→ Correo Electrónico info@aytovillamejil.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villamejil

→ Sitio Web <http://villamejil.sedelectronica.e.s>

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villamejil

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 20/03/2019 a las 14:00

Dirección Postal

→ Carretera Pandorado, 11
→ (24711) Villamejil España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:30 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 987605076
→ Correo Electrónico info@aytovillamejil.es

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villamejil

Dirección Postal

→ Carretera Pandorado, 11
→ (24711) Villamejil España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:30 a las 14:00

Contacto

→ Correo Electrónico info@aytovillamejil.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 20/03/2019 a las 14:00

Dirección Postal

→ Carretera Pandorado, 11
→ (24711) Villamejil España

Contacto

→ Correo Electrónico info@aytovillamejil.es

Objeto del Contrato: Mejora del alumbrado en el municipio de Villamejil

→ Valor estimado del contrato 45.473,98 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 55.023,52 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 45.473,98 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 34928530 - Lámparas de alumbrado público.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Las obras se llevarán a cabo en el lugar descrito en el propio proyecto.

→ Condiciones Las condiciones técnicas de ejecución figuran en el propio proyecto.

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo ambiental - Todos los trabajos de ejecución de las obras se realizarán adoptando protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente en cada momento

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del Modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

→ No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de Declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP) y la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de Declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de Declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - La acreditación de requisito de figurar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en la fecha final de presentación de ofertas, o en su caso, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Los licitadores acreditarán su solvencia Técnica con la presentación de modelo de declaración responsable, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia técnica conforme a lo dispuesto en la Cláusula 9 del PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Los licitadores acreditarán su solvencia económica con la presentación del modelo de declaración responsable, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia económica mediante la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 87.3 a) de la LCSP, sin perjuicio de que la acreditación de la solvencia económica de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

Preparación de oferta

- **Sobre A**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ PRECIO

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 65

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)